

Revisan desfibriladores en un centro comercial

Hasta el Mall del Centro en Concepción llegó personal de la Unidad de Saneamiento Ambiental de la Seremi de Salud, con el objetivo de realizar una fiscalización al centro comercial relativa a la obligación de disponer de desfibriladores externos automáticos portátiles (DEA) en los recintos y establecimientos de uso público del país.

Los desfibriladores corresponden a aparatos electrónicos portátiles capaces de diagnosticar y revertir un paro cardiorrespiratorio debido a una fibrilación ventricular (el corazón tiene actividad eléctrica, pero sin efectividad mecánica) o a una taquicardia ventricular sin pulso (en que hay actividad eléctrica y el bombeo sanguíneo es ineficaz), restableciendo un ritmo cardíaco efectivo.

“La ley tiene como objetivo mejorar la seguridad sanitaria en aquellos espacios públicos que normal-



FISCALIZACIÓN EN EL MALL

mente presentan una importante afluencia de público, obligándolos a contar con el equipamiento de emergencia que permita otorgar una atención inmediata a quienes sufran una afección cardíaca que pueda comprometer su salud e incluso su vida, en especial, debido a la creciente prevalencia de afecciones de este tipo en el país”, señaló el Seremi de Salud del Biobío, Eduardo Barra, presente en dicha fiscalización en el reduto penquista. ☺